



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01061842- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota NO-2025-01061875-UNC-ME#FFYH presentada por la Prof. Sylvia Nasif solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 12#7477, de fecha 10/12/2025, correspondiente al espacio curricular IDIOMA INGLÉS -Código 12-0039M-; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa en orden #4 de autos, que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 12#7477, de fecha 10/12/2025, correspondiente al espacio curricular IDIOMA INGLÉS -Código 12-0039M-, según se indica:

Donde dice:

INGIGNOLI, GALO TOMAS, DNI 44896472 Resultado Aprobado

IZQUIERDO, MARIA DNI 42692699 Resultado Aprobado

Debe decir:

INGIGNOLI, GALO TOMAS, DNI 44896472 Resultado Ausente

IZQUIERDO, MARIA DNI 42692699 Resultado Ausente

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl